



INFORME DE NECESIDAD

Nº Expediente:	537	Fecha:	01/10/2026
Asunto:	Informe justificativo del contrato para el suministro de cestas de Navidad para la plantilla de ANIMSA		
Promotor:	Elvira Aramburu Asensio		
Cód. Proyecto:	2630	Recursos/ Cód. Artículo:	000040
Cód. Económico (Para Ayto. Pamplona y proyectos Transversales):	n/a		
Acceso a datos de carácter personal (RGPD) o confidenciales	SI: se facilitará al adjudicatario el listado de nombres y/o nombres+dirección postal de las personas trabajadoras		
Detallar lugar ejecución contrato (PRL)	Instalaciones del adjudicatario / oficinas de ANIMSA: Av. Ejército o Monasterio de Irache		
Acceso a los sistemas de información gestionados por ANIMSA (ENS)	NO		
Adquisición de nuevos componentes (ENS)	NO		

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias reflejadas en el Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos se emite el presente informe:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de lotes/cestas de navidad para las personas que forman parte de la plantilla de ANIMSA.

PRECIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se va a licitar por el precio máximo de 12.200,00.-€ (IVA no incluido).

Para el cálculo del Valor estimado se han tenido en cuenta 4 posibles prórrogas con una subida del 3% y una posible modificación del 20% del presupuesto del contrato como máximo:

	Unids	Precio unit. (€ sin IVA)	BI	IVA	con IVA
Presup. Contrato (2026)	122	100,00 €	12.200,00 €	2.562,00 €	14.762,00 €
Prórroga 1 (2027)	122	103,00 €	12.566,00 €	2.638,86 €	15.204,86 €
Prórroga 2 (2028)	122	106,09 €	12.942,98 €	2.718,03 €	15.661,01 €
Prórroga 3 (2029)	122	109,27 €	13.331,27 €	2.799,57 €	16.130,84 €
Prórroga 4 (2030)	122	112,55 €	13.731,21 €	2.883,55 €	16.614,76 €
Possible Modificación	20%		2.440,00 €	512,40 €	2.952,40 €
Valor Estimado			63.905,98 €	67.211,46 €	14.114,41 €

El plazo de ejecución estimado es de 2 meses, siendo la duración total del contrato de 5 años, un año y 4 posibles prórrogas.



INFORME DE NECESIDAD

DIVISIÓN EN LOTES

La presente contratación no se va a dividir en lotes porque la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato podría dificultar la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico y supondría un perjuicio a nivel económico, ya que un único licitador podría, por volumen, ofrecer mejor precio para el prestar el servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIONADO

El contrato se adjudicará mediante la tramitación del procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, con reserva de participación a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o de iniciativa social y a Empresas de Inserción, siendo los criterios de adjudicación los que se indiquen en el documento de Condiciones Particulares del Contrato conforme al artículo 36 de la LFCP.

El motivo que ha justificado la selección del procedimiento indicado es garantizar la máxima concurrencia, favoreciendo el empleo de personas con discapacidad o de personas desfavorecidas socialmente, y cumpliendo con las obligaciones de contratación socialmente responsable.

e-Fdo. Elvira Aramburu
Promotora del contrato